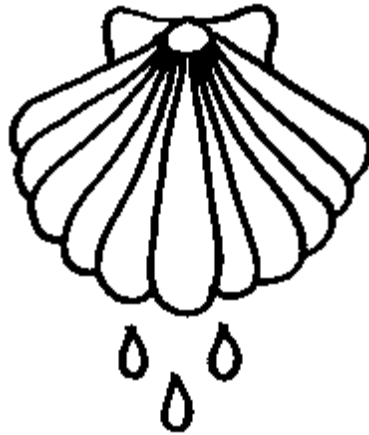


El bautismo de niños
St. John the Baptist Catholic Church
Ypsilanti, MI



“Como cristianos, gracias al Espíritu Santo, recibido en el Bautismo, se nos ha concedido el don y el compromiso de vivir como hijos de Dios y como hermanos, para ser como "levadura" de una humanidad nueva, solidaria y llena de paz y esperanza.”

-Papa Benedicto XVI

Queridos hermanos y hermanas,

De parte de toda la parroquia, extiendo mis felicidades a ustedes y a sus familias mientras dan la bienvenida a una nueva vida al mundo y a la gracia de Dios, que nos guía a la vida eterna, en los corazones de sus hijos.

En los principios generales del *Ritual Romano de la Celebración de Bautismo de Niños*, leemos: “Incorporados a Cristo por el Bautismo, ellos entran a formar parte del pueblo de Dios y, habiendo recibido el perdón de todos los pecados, son trasladados desde la nativa condición de los hombres al estado de adopción filial hechos una nueva criatura por el agua y por el Espíritu Santo: por lo cual son llamados hijos de Dios, y lo son.”

Han consentido, por pedir el bautismo de sus hijos, criarlos a amar a Dios y a vivir y crecer como sus hijos, en el contexto de su Iglesia Santa y Católica. Es una responsabilidad inmensa y sagrada y quiero extender a cada uno de ustedes mi agradecimiento sincero por aceptarla. Prometo mi ayuda, como su párroco, hacia su éxito en este esfuerzo.

En este breve folleto de la celebración del sacramento del bautismo en nuestra parroquia, encontrarán muchos recursos que necesitan para ayudar a sus hijos a empezar sus caminos de fe por el bautismo. Si yo, u otro miembro del clero o del personal de St. John the Baptist, puede ayudarlos, por favor hágannoslo saber. Y sepan que ustedes y sus familias permanecen en nuestras oraciones.

Que Dios les bendiga,

P. Bob Roggenbuck

Párroco

Recursos para la formación:

Mencionados aquí son unos recursos útiles mientras que preparan por el bautismo de sus hijos. Por favor, tomen unos momentos para repasarlos.

- <http://www.usccb.org/about/justice-peace-and-human-development/upload/Baptism-handout-Spanish.pdf>
- <http://ccc.usccb.org/flipbooks/uscca-spanish/files/assets/basic-html/page-219.html>



Reglas generales:



- El bautismo es generalmente celebrado por un miembro del clero católico (un obispo, sacerdote o diácono) en la parroquia a la que pertenece la familia del niño.
- El sacramento emplea el agua contenido en la pila bautismal y el celebrante puede sumergir el niño en esa agua o poner unas gotas de esa agua en él.
- Los niños deben bautizarse tan cerca de la fecha de su nacimiento como posible.
- Los niños deben ser bautizados en una celebración común. La celebración de este sacramento no está considerado correctamente “privada.”
- A los que se bautizarán se les debe asignar al menos uno (y usualmente, dos), padrino(s) quienes deben ser católicos practicantes. Otros testigos pueden asistir y no tienen que ser católicos pero no pueden servir como padrinos. Si los padrinos asignados no pueden asistir el bautismo, otro miembro de la fe católica debe actuar como su representante.
- No se prohíben los bautismos durante la Cuaresma pero generalmente son impedidos.

Reglas específicas en St. John the Baptist:

- Los padres que desean bautizar a sus hijos en St. John the Baptist deben ser miembros registrados por al menos tres meses y ser miembros activos y contribuyentes de la parroquia. Para organizar un bautismo y comenzar la preparación, por favor póngase en contacto con la oficina parroquial con al menos tres meses de antelación. Los bautismos no se programarán hasta que la oficina parroquial reciba todo el papeleo canónico requerido por la Iglesia.
- Los padres que quieren registrar a sus hijos por el sacramento de bautismo y asistir las pláticas preparativas deben contactar la oficina parroquial directamente durante sus horas de oficina en 734-483-3360 para programarlos.
- Los padrinos que no son miembros de St. John the Baptist tienen que obtener una carta de recomendación de la parroquia en que son miembros. Esta carta debe de ser enviado por correo directamente a St. John the Baptist. Los padrinos no recibirán el permiso de participar si esta recomendación no está recibido antes de la fecha del bautismo. Los padrinos deben cumplir los siguientes requisitos:
 - Suficiente maduro para comprometerse a esta responsabilidad (al menos 16 años de edad).
 - Católico: Se requiere un padrino católico, pero se prefiere los dos un padrino católico y una madrina católica.
 - Persona(s) católica(s) que han sido bautizado y confirmado y que comparten en la Eucaristía.
 - De géneros diferentes: Si hay solamente un padrino, ese padrino puede ser de cualquiera de los dos géneros. Si hay dos, o un padrino y un testigo cristiano, tienen que ser de géneros diferentes (un padrino y una madrina).
 - Un cristiano bautizado, creyendo y practicante que no es católico puede actuar como un testigo cristiano, junto con un padrino católico.
- Al menos uno de los padres del hijo(s) que va a bautizarse tiene que cumplir un curso de preparación con el clero parroquial. Es obligatorio solamente una vez y no se necesita repetirla para los hijos que se bautizarán en el futuro.
- El celebrante para el bautismo durante la misa será un sacerdote y el celebrante fuera de la misa será un sacerdote o un diácono.

- St. John the Baptist no puede acomodar las solicitudes para celebrantes particulares del clero parroquial como que son asignados según su disponibilidad. Otro miembro del clero parroquial o un miembro visitante del clero puede ser asignado a celebrar el sacramento sin notificación o consentimiento de los participantes.
- El clero visitante (los que no están asignados a St. John the Baptist por el obispo de Lansing) están bienvenidos, siempre que estén bien considerados por la Iglesia Católica, a actuar como celebrantes invitados con el consentimiento del párroco de St. John the Baptist y el obispo de Lansing. Los celebrantes visitantes deben ser organizados directamente con el párroco de St. John the Baptist.
- El curso preparativo tiene lugar en St. John the Baptist para las familias los dos angloparlantes e hispanohablantes:
 - o El segundo martes de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.
 - o 7:00pm – 8:00pm
 - o Se requiere la registración previa.
- El sacramento se celebra:
 - o El segundo domingo de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre en la misa vigila del sábado a las 5:00pm o en la misa dominical a las 9:00am o 11:00am.
 - o Se celebran los bautismos durante la misa en español en el primer domingo de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre a las 1:00pm.
 - o El segundo domingo de cada mes a las 2:30pm, fuera de la celebración de la misa, en St. John the Baptist, si está disponible un diácono.
 - o De una manera comunitaria, que significa que múltiples niños pueden ser bautizados en la misma celebración. Los llamados “bautismos privados” no se celebran como tales.
 - o Dirija todas las preguntas y comunicaciones a: St. John the Baptist Catholic Church, 734.483.3360.